

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NÚMERO 65 DE MADRID

#### EDICTO

Doña María Elena Alonso Magaz, secretaria del Juzgado de primera instancia número 65 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 555 de 2007, y a instancias de don José Rubio Suárez, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Vicente Rubio Ruiz, nacido en Madrid, el día 17 de septiembre de 1900, hijo de Vicente y Ángela, cuyo último domicilio fue en la calle Peña Oroel, número 3, de la localidad de Madrid, con documento nacional de identidad número 1.593.748. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera perjudicar.

En Madrid, a 3 de octubre de 2008.—La secretaria (firmado).

(03/21.733/09)

### JUZGADO NÚMERO 95 DE MADRID

#### EDICTO

Doña María Dolores Ruiz Ramos, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 95 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 196 de 2009 se sigue, a instancias de doña María Nuria Díaz Ares, expediente para la declaración de fallecimiento de don David Díaz Fernández, que nació el día 23 de julio de 1949, en Madrid, nombre de los padres David y Adelaida, y el último domicilio conocido fue el centro penitenciario "Daroqa" (Zaragoza), no teniendo de él noticias desde principios del año 1998, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid, a 29 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).—La magistrada-juez de primera instancia (firmado).

(02/7.814/09)

## JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

### JUZGADO NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

#### EDICTO

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de los de Móstoles.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 1.220 de 2006 se ha dictado la presen-

te sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia número 142 de 2009*

En Móstoles, a 13 de mayo de 2009.—Vistos por mí, Inés Malagón Martín, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de los de Móstoles, los presentes autos de juicio de faltas número 1.220 de 2006, en los que han sido partes: como denunciante, don Sergio Navarro Durante, doña Helia Esteban Muñoz y doña Selene Navarro Esteban, y como denunciada, doña Alejandra Fiaño Acero, actuando como responsable civil la entidad "Mapfre".

#### Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Alejandra Fiaño Acero de la falta que le fue imputada en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Sergio Navarro Durante, doña Helia Esteban Muñoz y doña Selene Navarro Esteban, actualmente en paradero desconocido, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid dentro del plazo de cinco días, expido el presente en Móstoles, a 5 de junio de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/20.574/09)

### JUZGADO NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

#### EDICTO

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de los de Móstoles.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 664 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia número 144 de 2009*

En Móstoles, a 13 de mayo de 2009.—Vistos por mí, Inés Malagón Martín, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de los de Móstoles, los presentes autos de juicio de faltas número 664 de 2008, en los que han sido partes el ministerio fiscal, y como denunciante los agentes de la Policía Local de Móstoles con números de identificación 401 y 462 y como denunciado don Javier Antonio Álvarez Arias.

#### Fallo

Que debo condenar y condeno a don Javier Antonio Álvarez Arias, como autor de una falta del artículo 634 del Código Penal, a la penal, a la pena de quince días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del Código Penal en caso de impago, así como a abonar las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Javier Antonio Álvarez Arias, actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Pro-

vincial de Madrid dentro del plazo de cinco días, expido el presente en Móstoles, a 8 de junio de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/20.575/09)

### JUZGADO NÚMERO 4 DE MÓSTOLES

#### EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de los de Móstoles.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 81 de 2006 se ha dictado el presente auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### Auto

Magistrada-juez de instrucción, doña Margarita Valcarce de Pedro.—En Móstoles, a 24 de abril de 2009.

Parte dispositiva:

Se declara firme la sentencia dictada en fecha 12 de mayo de 2006 en la presente causa. Háganse las anotaciones oportunas en los libros de registro.

Para su ejecución se acuerda lo siguiente:

Procédase a su ejecución, para lo cual hágase saber al condenado don Constantin Emil Andreescu, que en el plazo de diez días desde la notificación de la presente deberá abonar el importe de la multa impuesta por un total de 30 euros, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en "Banesto", sucursal número 1096, cuenta número 3384-0000-76-81/06 y manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y proceder al embargo de sus bienes y, en su caso, cumplir el arresto sustitutorio.

Así lo dispone, manda y firma doña Margarita Valcarce de Pedro, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 4 de los de Móstoles.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Constantin Emil Andreescu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Móstoles, a 19 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/20.568/09)

### JUZGADO NÚMERO 4 DE MÓSTOLES

#### EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de los de Móstoles.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 171 de 2006 se ha dictado el presente auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### Auto

Magistrada-juez de instrucción, doña Margarita Valcarce de Pedro.—En Móstoles, a 24 de abril de 2009.